ADENDA N° 1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRONICO DEFINITIVO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° CAS-OAJ-LP-004-2026 CUYO OBJETO ES ""PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037."

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus atribuciones conferidas, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 033 del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de Casanare, previa elaboración y aprobación de estudios previos, publicó el proceso de licitación publica N° **CAS-OAJ-LP-001-2026**, cuyo objeto es: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037."***

Que conforme el cronograma del proceso de selección, se recibió a través de la plataforma SECOP II, dentro del término legal, observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que, de acuerdo con el análisis realizado, el comité evaluador respondió a las observaciones: *"La Entidad ACOGE PARCIALMENTE la solicitud de modificación o eliminación de un criterio de ponderación para el perfil del Coordinador del Contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones: Y eliminará el criterio de evaluación relacionado con ISO 37001 el cambio se verá reflejado mediante Adenda, los demás requisitos se mantienen de acuerdo con los siguientes argumentos:…" y "La Entidad ACOGE PARCIALMENTE la solicitud de modificación o eliminación de los criterios de ponderación para el perfil del profesional SG-SST, con fundamento en las siguientes consideraciones: Y eliminará el criterio de evaluación relacionado con ISO 37001 el cambio se verá reflejado mediante Adenda, los demás requisitos se mantienen de acuerdo con los siguientes argumentos: …"*

Que el día 16 de Septiembre de 2026 se fijó como plazo máximo para responder observaciones y plazo para aplicar adendas de acuerdo con el cronograma.

Que, el artículo **2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 dispone:** ***(…)*** **Modificación de los pliegos de condiciones,** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."

por lo que es procedente expedir la presente Adenda.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el pliego electrónico definitivo del proceso de licitación publica N° CAS-OAJ-LP-004-2026, eliminando o suprimiendo del criterio de ponderación correspondiente al perfil del Coordinador del Contrato el requisito de acreditar Curso Norma ISO 37001.

SEGUNDO: Modificar el pliego electrónico definitivo del proceso de licitación publica N° CAS-OAJ-LP-004-2026, eliminando o suprimiendo del criterio de ponderación correspondiente al perfil del profesional SG-SST el requisito de acreditar Curso Norma ISO 37001.

TERCERO: Modificar parcialmente el cronograma establecido dentro del proceso de licitación pública N° **CAS-OAJ-LP-004-2026,** el cual, a partir de la fecha, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para la Expedición de Adendas	16 de Septiembre de 2026, (07:00 PM)	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Presentación de Ofertas	22 de Septiembre de 2026 – 9:00 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso.
Apertura de Propuestas	22 de Septiembre de 2026 – 9:05 AM	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del
Plazo máximo para que los proponentes declaren la existencia o no de situaciones de control (cumplimiento al articulo	23 de Septiembre de 2026, 17:00 PM.	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
2.1.4.3.2.1 del decreto 1600 de 2024)		
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de Septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Traslado del informe de evaluación: Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas.	Del 24 al 30 de Septiembre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas y publicación del informe final	01 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Audiencia de Adjudicación	02 de Octubre de 2026, a las 11:00 AM Horas	Por medio electrónico a través de la herramienta tecnológica publicada en el área de mensajes del SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta	02 de Octubre de 2026	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del acto de adjudicación	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de Garantía	Portal único de contratación – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co, Link del proceso

CUARTO: Las demás condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones NO MODIFICADAS con la presente ADENDA se mantienen como se expidieron originalmente.

CUARTO: Publíquese la presente ADENDA en la página web www.contratos.gov.co, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2026.

NOTA: El presente documento se encuentra firmado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, por los que participaron en la generación del mismo, y por ende, con la firma electrónica se entiende que se encuentra avalado por los mismos.